

Observaciones fiscales al CAE

El Consejo Fiscal Autónomo (CFA) publicó, a fines del año pasado, un informe acerca del efecto en las finanzas públicas que ha tenido el crédito con garantía o aval del Estado (CAE) y recomendó al Gobierno mejorar sus registros contables; a juicio del CFA, “históricamente” ha habido problemas con la forma de considerar el CAE. Ayer El Mercurio informó que el presidente del Consejo, Jorge Rodríguez, ofició a la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, con el propósito de conocer si la Dipres ha aplicado dichas sugerencias.

El documento del CFA recuerda que el CAE implica cada año una “cantidad significativa de recursos públicos”, pero que la forma de registrarlo se realiza en distintas líneas, lo que dificulta monitorear su impacto. De acuerdo con el organismo autónomo, la contabilidad del CAE “genera un sesgo al alza en el registro de los ingresos fiscales y a la baja en los gastos”.

Entre 2019 y 2023 la compra de créditos CAE por el fisco fue equivalente a 2.666 millones de dólares, mientras que por la activación de garantías y beneficios para los deudores el fisco pagó en amortizaciones e intereses más mil millones de dólares. El

“El volumen de la deuda acumulada y la presión financiera del futuro FES requieren de un examen riguroso de las consecuencias de los cambios planteados”.

CFA advirtió que podría haber un monto importante de créditos incobrables en manos del fisco que no han sido reconocidos como tales y que, por tanto, no se han vinculado a gasto; en este sentido, el Consejo invitó a la Dipres a evaluar “instrumentos de prudencia fiscal” frente al riesgo de incobrabilidad.

El CFA subrayó que sus observaciones sobre el impacto fiscal también son pertinentes en la eventual aprobación del proyecto de reorganización de la deuda estudiantil, condonación parcial y creación de un nuevo sistema de financiamiento de los estudios superiores (FES).

La iniciativa fue presentada al Congreso en octubre de 2024 y no corresponde estrictamente a la promesa del Presidente Boric de una eliminación universal de las deudas; por lo mismo, se ha señalado que la expectativa de un “perdonazo” sin bor-

des se correlaciona con el incremento de los deudores morosos: si en 2015 estos alcanzaban al 34,9% del total, el año pasado saltaron al 64,5%.

En los meses recientes, la Dipres ha estado en el foco de la controversia política y técnica debido a las fallidas proyecciones de déficit y de ingresos fiscales. La autoridad ha reconocido un descalce atribuido, básicamente, al menor rendimiento de la Operación Renta y la caída del precio internacional del litio; distintos economistas han agregado las menores entradas por impuestos específicos y el error en el cálculo de la repatriación de capitales. La brecha entre estimaciones e ingresos obligó al Ejecutivo a un ajuste en el erario de 2024 y a otro en el actual.

El volumen de la deuda acumulada en el CAE, los costos de su reestructuración y la presión financiera que representaría el futuro FES requieren de un examen riguroso de las consecuencias fiscales de los cambios planteados, en particular en un escenario de estrechez financiera e incertidumbre internacional. Las indicaciones del CFA orientadas a mejorar el registro del actual sistema de crédito estudiantil, y del propuesto en el FES, constituyen una metodología importante para determinar el efecto de la reforma en las finanzas públicas.